



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0272

SALTA, 19 ABR 2024

EXPEDIENTE Nº 10.007/23

CUERPO I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por docentes de la Escuela de Recursos Naturales de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 34.278,25).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Recursos Naturales obrantes en fs. 444 a 472 por la suma Total de Pesos Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 34.278,25), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.135,00
A.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 9.378,25
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>23.765,00</u>
TOTAL	\$ <u>34.278,25</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales